

**ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 17/17, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE PLANETARIO MÓVIL, PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2017; SOLICITADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 11:00 (once) horas del día 17 (diecisiete) de mayo del año 2017, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

#### **HECHOS:**

1.- Con fecha 16 (dieciséis) de mayo de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 17/17. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la misma.

2.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 16 (dieciséis) de mayo del año en curso se presentó el dictamen correspondiente, emitido por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:

#### **IMPRESOS GACE S DE RL DE CV.-**

##### **Participa en la Partida Única.**

Se considera Técnicamente Solvente, para la partida única, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 8 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo

solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para la partida única.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el punto 12 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio y en apego al dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, se emite el correspondiente fallo para la partida única a favor del participante que habiendo cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizo satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presento la proposición cuyo precio fue el más bajo.

Se adjudica la partida única relativa al arrendamiento de Planetario Móvil, para diversas actividades durante el año 2017, a favor de **IMPRESOS GACE, S. DE R.L. DE C.V.**, para un contrato abierto, por un precio unitario por presentación de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**



**C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



**LIC. ESTEFAN MILLER ARROYO**  
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL



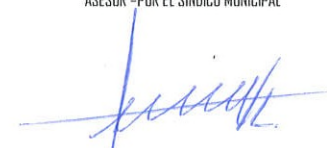
**LIC. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ**  
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL



**LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA**  
ASESOR - POR EL SINDICO MUNICIPAL



**C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACON**  
ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PLANEACION



**LIC. ANA KAREN OCHOA**  
INVITADA - SUPLENTE DE LA COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

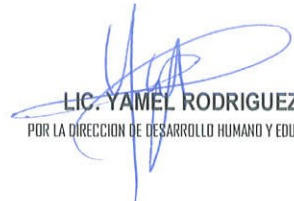


**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

  
**C. DAVID PONCE DE LEON**  
OBSERVADOR POR KAREWA.

  
**LIC. MARCELA IVONNE GARCIA MENDOZA**  
POR LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

  
**LIC. KAREN ESTRADA**  
POR LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

  
**LIC. YAMEL RODRIGUEZ**  
POR LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

**Por los licitantes asistentes:**

| NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA | NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE | FIRMA                                                                                |
|--------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| IMPRESOS GACE, S. DE R.L. DE C.V.          | Jesus Salvador Torres Contreras |  |
| COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.    |                                 |                                                                                      |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M. 17/17, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE PLANETARIO MOVIL, PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2017, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION, CELEBRADA EL DÍA 17 (DIECISIETE) DE MAYO DE 2017.